

Políticas Generales de los Cursos Ofrecidos por la Facultad de Economía Segundo semestre de 2024

1. Fechas importantes

- Inicio de clases: 5 de agosto.
- Semana de receso: 30 de septiembre a 5 de octubre.
- Plazo para subir las notas parciales a MiBanner (mínimo el 30%): 11 de octubre.
- Último día para retirar cursos de 8 semanas (primer ciclo): 13 de septiembre a las 6:00 p. m.
- **Último día para retirar cursos de 16 semanas: 25 de octubre a las 6:00 p. m.**
- Último día para retirar cursos de 8 semanas (segundo ciclo): 15 de noviembre a las 6:00 p.m.
- Último día de clases: 30 de noviembre.
- Festivos:
 - Miércoles: 7 de agosto.
 - Lunes: 19 de agosto, 14 de octubre, 4 de noviembre, 11 de noviembre.
- Semana 16 (última semana de clases): 25 a 30 de noviembre. Por decisión del Consejo Académico, en esta semana no se enseñan contenidos nuevos. Esta semana se usa para el proceso de evaluación integral de los resultados de aprendizaje, que puede incluir un examen final, sesiones de repaso, presentaciones de informes finales de proyectos, etc. Si el curso tiene examen final y no es un curso de múltiples secciones, deberá hacerse en la semana 16. En la semana 17 solamente se podrán programar exámenes finales de cursos de múltiples secciones que requieran que todas las secciones tengan el examen final el mismo día a la misma hora.
- Semana 17 (exámenes finales para cursos de múltiples secciones): 2 a 7 de diciembre.
- Día Paíz: por definir (no se cancelan clases ese día).
- Día del estudiante: 22 de noviembre (no hay clases de pregrado a partir de las 2:00 p. m.).
- Último día para subir notas finales a MiBanner: 12 de diciembre.

Otras fechas importantes del semestre se encuentran publicadas en el [calendario académico de la Universidad de los Andes](#).

2. Asistencia a clase, excusas válidas, fraude académico y reclamos

En la siguiente tabla se encuentran los artículos pertinentes para cada tema del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr), Reglamento General de Estudiantes de Maestría (RGEMa), Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado (RDEPr) y Régimen Disciplinario de Estudiantes de Maestría (RDEMa). Todos los reglamentos, en su versión más actualizada, se pueden consultar en la [página de la Secretaría General](#).

	Pregrado	Maestrías
Asistencia a clase	arts. 41-44 del RGEPr	arts. 41-44 del RGEMa

	Pregrado	Maestrías
Excusas válidas	art. 45 del RGEPr	art. 45 del RGEMa
Reclamos	arts. 64-66 y 114 del RGEPr	arts. 62-64 y 100 del RGEMa
Fraude académico	art. 4 del RDEPr	art. 4 del RDEMa
Otras faltas disciplinarias	art. 5 del RDEPr	art. 5 del RDEMa

3. Políticas de bienestar

a. Ajustes razonables, momentos difíciles e incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes

Las personas que tengan alguna condición física, mental, intelectual o sensorial, o alguna discapacidad, con afectación a mediano o largo plazo, pueden solicitar **ajustes razonables** que permitan su participación en el proceso educativo en igualdad de condiciones. Los ajustes deben ser razonables en el sentido de no imponer una carga desproporcionada o indebida a la Universidad. Para solicitar ajustes razonables es fundamental comunicarse con el profesor oportunamente y solicitar el acompañamiento de la Decanatura de Estudiantes. Más información [aquí](#).

Todas las personas pueden pasar por **momentos difíciles** que interfieran con sus actividades académicas. A diferencia de las condiciones que dan lugar a la implementación de ajustes razonables, los momentos difíciles son situaciones personales o familiares temporales o de corta duración. Los estudiantes que estén pasando por momentos difíciles podrán acercarse a sus profesores para contarles su situación y explorar la posibilidad de llegar a algún acuerdo respecto a los compromisos académicos que se están viendo afectados. El parágrafo del artículo 45 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado da a los profesores autonomía para aceptar excusas que no estén contempladas expresamente en el Reglamento General de Estudiantes de Pregrado. La decisión sobre si un momento difícil es una excusa válida es del profesor, quien podrá pedir al estudiante soportes y aclaraciones sobre la situación. La Facultad sugiere a los profesores aplicar esta política en casos especiales, cuando el momento difícil del estudiante impida el cumplimiento de sus compromisos académicos en un grado similar al de las circunstancias reconocidas como excusas válidas en los reglamentos.

Por último, cuando se produzca un evento traumático que desborde las capacidades del estudiante para enfrentar el problema, podrá acudir a la Decanatura de Estudiantes para que se evalúe su situación. Si lo considera fundamentado, **la Decanatura de Estudiantes podrá una incapacidad hasta por doce (12) días calendario** (ver [Reglamentación de las Incapacidades Estudiantiles](#), sección 3).

b. **Cláusula de respeto por la diversidad**

Todos debemos respetar los derechos de quienes integran esta comunidad académica. Consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, o amenaza. Cualquier persona que se sienta víctima de estas conductas puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación o apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes, la Ombudsperson o el Comité MAAD. Si requiere más información sobre el protocolo MAAD establecido para estos casos, puede acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad de Economía. En [este enlace](#) puede encontrar más información sobre el protocolo MAAD.

4. Herramientas de inteligencia artificial

El uso de la inteligencia artificial en las actividades académicas debe ser informado, transparente, responsable, ético, crítico y coherente con las instrucciones de las actividades académicas de cada curso, con los reglamentos de la Universidad y con los valores de libertad, integridad, excelencia y solidaridad de la Universidad de los Andes. La Facultad invita a los profesores a explicar cómo se manifiestan estos principios generales en sus cursos, ya sea en los programas o en las instrucciones de las actividades académicas.